

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Int.: 13671276

RESOLUCIÓN EXENTA N° 457

OVALLE, 18 de Junio de 2021

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.163.806 del año 2021; lo señalado por el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante Of N°7420 de fecha 15 de Junio de 2021.

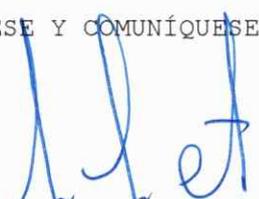
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR a Claudia Josefina SALAS HERRERA de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde 28.10.2020 hasta el 28.10.2021, con su empleador ROBERTO ANDRES QUIROGA RIOS
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SARA CONTRERAS CEJAS
GOBERNADORA (S) PROVINCIAL DEL LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

[30071]18/06/2021

SCC/RIA/AGR

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ
- 4.- Archivo Departamento Extranjería